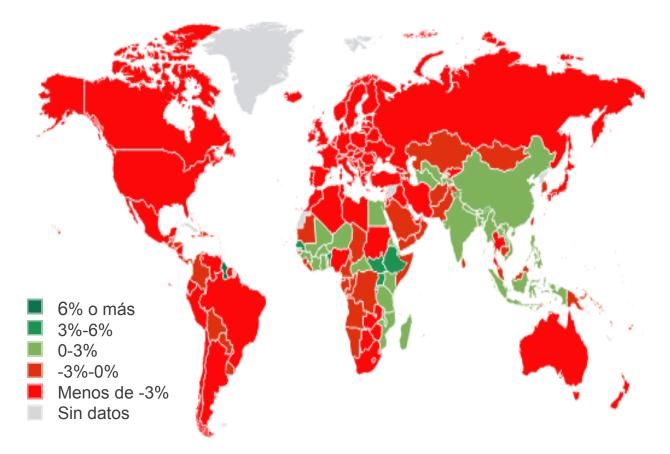


1. La coyuntura macroeconómica supone retos para todos los agentes

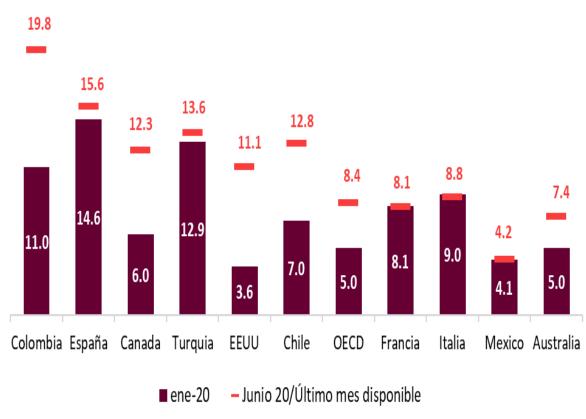


Nos enfrentamos a una crisis económica global sin precedentes

Proyecciones de crecimiento 2020 FMI (comparativo global)



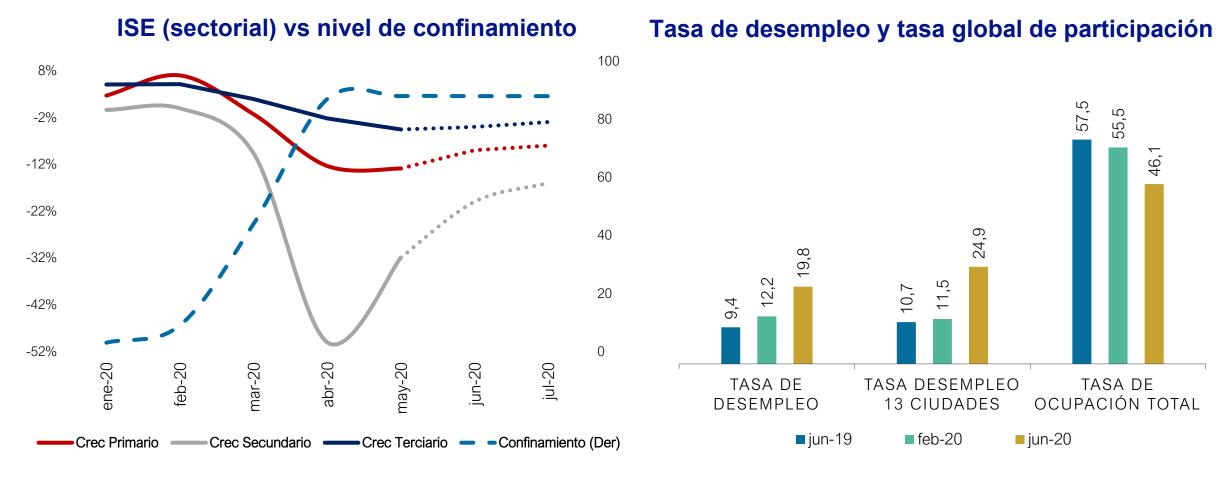
Tasas de desempleo países OECD (muestra de países)





Fuente: IMF DataMapper Fuente: OECD Employment Outlook

Las disrupciones a nivel sectorial producto del confinamiento demorarían por lo menos un año en revertirse



Las mayores afectaciones se han registrado en el sector secundario (construcción e industria) y primario (agricultura y minería). Esto ha redundado en mayor desempleo y una pérdida de \$12 billones de ingresos laborales*.



Los establecimientos de crédito tienen la capacidad de absorber el choque pero no son inmunes a las afectaciones de la actividad económica

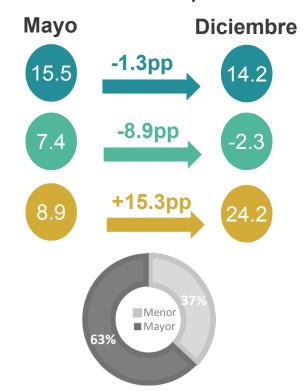
Pruebas de estrés establecimientos de crédito 2020* (Escenario adverso PIB -8.8%)

Relación de Solvencia

Crecimiento de la cartera real

Indicador de Cartera Riesgosa (ICR)

El 63% de la industria vería impactos en solvencia superiores al promedio (1.3pp)



Impacto estimado en establecimientos de crédito a nivel global: Colombia vs benchmark

Variable	Europa	Atl. Norte	Colombia
Solvencia	Baja	Moderada	Moderada
ROE	Alta	Alta	Alta
Volatilidad	Moderada	Moderada	Moderada
Cartera en mora	Alta	Alta	Alta
Costos de fondeo	Moderada	Moderada	Moderada
Escala	Baja 0%-1%	Moderada 1%-3%	Alta 3% >

Los ejercicios de estrés de la SFC sugieren que **en el agregado, los establecimientos de crédito tendrán afectaciones** al cierre de 2020, las cuales se irán **moderando en 2021** conforme se consolide la reactivación económica.



2. Las medidas que hemos adoptado y sus efectos



La respuesta de la SFC frente a la coyuntura del COVID-19 se ha enfocado en tres aspectos

Derechos y deberes del consumidor financiero

1 Ahorradores 2 Deudores

- Asegurar la protección de los ahorros de todos los depositantes (915.887 empresas y 28.3 millones de personas, aprox.). Los depósitos han aumentado 25.3b entre el 20 de marzo al 31 de julio.
- Garantizar que los depositantes puedan hacer uso de su dinero, cómo y cuándo ellos lo requieran (\$490 b).
- Promover un entorno para que los deudores puedan redefinir las condiciones de sus créditos con **reglas especiales de protección en su favor.**
- Mantener la oferta sostenible de crédito a empresas y hogares en función de la capacidad de pago de los deudores.

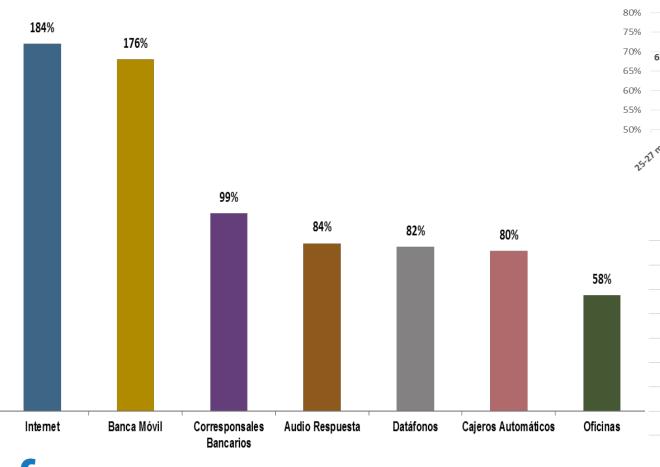
Preservar estabilidad en la actividad financiera

- Gestionar que el sistema financiero mantenga niveles de solvencia adecuados al contexto para responder por el ahorro del público, con niveles de liquidez suficientes para atender los requerimientos de sus depositantes y estables para continuar otorgando nuevos créditos a hogares y empresas de manera sostenible.
- Asegurar que la actividad financiera continúe cumpliendo con su función económica.

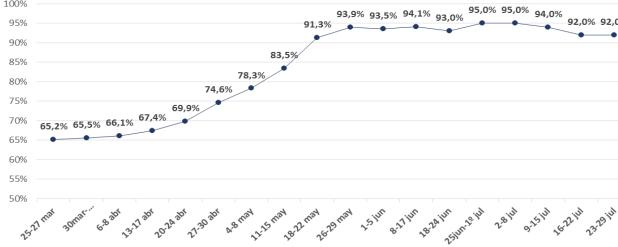


Los canales se han mantenido operando y disponibles en todo momento

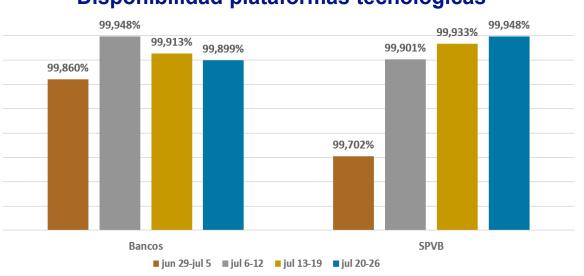
Porcentaje promedio de operaciones monetarias realizadas por los establecimientos de crédito respecto de un día normal (26 al 29 de julio)



Comportamiento semanal de oficinas abiertas



Disponibilidad plataformas tecnológicas





Fuente: SFC

En Colombia la actuación desde el supervisor fue rápida y multidimensional

Días en implementar medidas crediticias desde la declaración de pandemia

			Emergentes				Avanzados				
	Tema	Colombia	Chile	Brasil	Perú	México	Malasia	Singapur	Alemania	EE. UU.	Inglaterra
	Recorte tasas de interés	19	5	20	8	9		21	1		
ez	Disminución del encaje	34		12	15	9	8			4	0
Liquidez al sistema	Disminución del encaje Flexibilización indicadores liquidez		12			28	14	27	1	26	40
<u>a</u>	Facilidades de liquidez	5	1	8	8	9	14	8	1	4	0
	Compras de activos	12	5	7		9	27	29	1	12	6
0	Requerimientos de supervisión	7	12	35		36		27	29		9
crédito	Tratamiento ponderadores solvencia			34	15					16	
ge	Tratamiento activos para provisiones	6	12	5		16		27	16	11	15
Oferta	Periodos de gracia	6	12	16	6	14	14	20	23	23	44
0	Reglas bienes en dación de pago	6	12								
dito	Liberación colchones / provisiones contracíclicas Suspensión del pago de dividendos	6		5	15	36	14	27	23	6	0
on de e cré	Suspensión del pago de dividendos			26		16			139		20
Gestión del sao de créd	Exenciones/ Devoluciones/Diferimiento de	1	8	21		25			13		9
e ries	Transferencias directas a hogares/subsidio desempleo	7		5	5	25			2	10	15
<u>_</u>	Diferimiento facturas de servicios públicos	7		28			5				
e Caj	Garantía estatal para finaciación	33	8	40					13	10	6
Aliviar flijo de caja	Subsidios a la nómina	24	8	5	19	25	16		13	10	6
	Capitalizar banca de 2do piso	17		11		25			13		
	Modificaciones temporales al régimen de insolvencia empresarial para atender la emergencia	35	69	28	61	47	30	27	12	16	43



Hemos adoptado más medidas y a mayor velocidad que en otras jurisdicciones para proteger al consumidor financiero

Días en implementar medidas de protección al consumidor desde la declaración de pandemia

Emergentes

				U						
Tema	Colombia	Chile	Brasil	Perú	México	Malasia	Singapur	Alemania	EE. UU.	Inglaterra
Divulgaciónherramientas de educación financiera	7	7	36	4	13	13		20	5	15
Divulgación guías consumidor financiero de seguros	86			9	12		9	44		39
Divulgación y creación programas protección al deudor	6	22	5		14	16	20	22	7	28
Facilitar trámites de solicitud de pensión	20	41	36	21						
Garantizar atención no presencial y presencial	6	41	9	5				20		13
Atención no presencial a usuarios	6		7	5			23			
Reducción o eliminación tarifas servicios financieros	6	i	114	10	19				27	20
Reglas sobre el tratamiento desembolso de las ayudas	6								33	
Divulgación de códigos de conducta para aseguradores		i				16		21		8
Prohibiciones y reglamentación prácticas abusivas	31								47	48
Alivios para perfil de riesgo clientes	6	12	29	6	16	14	10	23	16	15
Suspensión ejecuciones hipotecarias y otros actos administrativos					15	37	33		7	



Avanzados

Las fuentes de financiación tradicional y alternativas para hogares y empresas han permanecido dinámicas en la coyuntura

Cartera de créditos: \$530.1b (**↑**7,39%*)



\$235,3 b (*9,9%)



\$265,4 b (*10,9%)



\$156,78b +7.13%



\$281,73b +8.27%



\$78,56b +6.18%

\$13,08b -0.39%

Microcrédito

Nuevos desembolsos 20-mar al 24-jul Monto: \$104b Número: 86 mill

Fuentes de financiación diferentes al crédito bancario



Fintech de crédito digital 38.378 créditos \$64,8 mm



Mercado de Capitales

Total ofertas públicas: \$13.2b* Establecimientos de Crédito: 42% Sector Real: 34%

Otros:24%



Fuente: SFC, Colombia Fintech

^{*} Cifras con corte de Julio de 2019 a Junio de 2020

La escala de los programas de créditos con líneas de garantía FNG es mucho más amplia que en otros países de la región

Comparativo de programas de garantías estatales en la región

País	Garantías estatales (%PIB)	Coberturas garantías
Perú	8.0%	80% - 98%
Colombia	6.0%	80% - 90%
Brasil	3.6%	N/A
Chile	1.1%	60% - 85%
Paraguay	0.3%	N/A
México	N/A	N/A

Los programas de garantía en Colombia representan mayores porcentajes de respaldo que sus pares regionales.



Fuente: SFC, basado en bancos centrales y supervisores de los países analizados

Del cupo total de **\$24.2 se han reservado para ser desembolsados \$1.9b** asociados a **49.345 créditos**:



Cupo Pymes al 80%: \$4,5 b

- Monto de la garantía reservada: \$226,221 m
- Número de créditos asociados: 3.831



Cupo Independientes al 80%: Cupo: \$1.0 b

- Monto de la garantía reservada: \$180,537 m
- Número de créditos asociados: 20,408



Cupo Independientes Fintech al 80%: Cupo: \$200.000 m

- Monto de la garantía reservada: \$30 m
- Número de créditos asociados: 32



Cupo Sectores más Afectados al 90%: \$1.0 b

- Monto de la garantía reservada: \$1663 m
- Número de créditos asociados: 10



Cupo Nóminas Pymes al 90%: \$9.5 b

- Monto de la garantía reservada: \$1,4 b
- Número de créditos asociados: 9.579

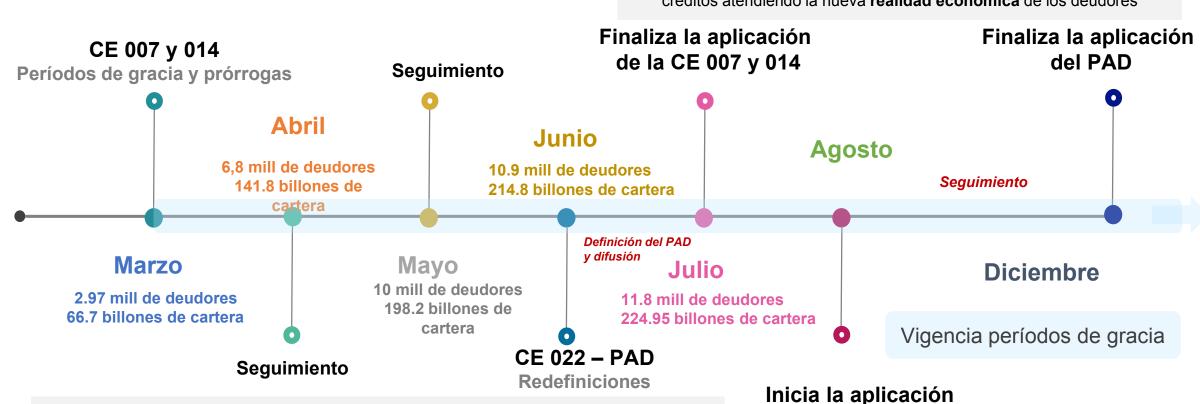
La gestión y contención del riesgo de crédito se ha realizado bajo una estrategia integral que se ha ejecutado en dos etapas

Etapas de las estrategias adoptadas por la SFC para gestionar la coyuntura

Etapa 2 de medidas: Soluciones estructurales

Objetivo: Brindar herramientas a entidades/deudores para redefinir las condiciones de los créditos con el fin de que se **continúe** con el pago de los créditos atendiendo la nueva **realidad económica** de los deudores

del PAD





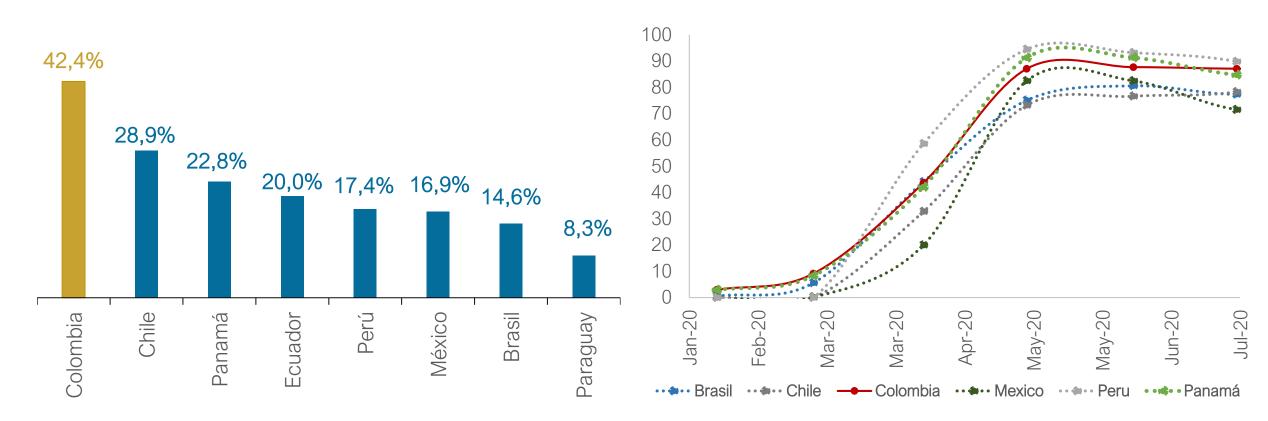
Objetivo: Brindar herramientas a entidades/ deudores para tener un **compás de espera sostenible** para el pago de sus deudas ante las medidas de asilamiento preventivo.



En Colombia el alcance de los períodos de gracia ha sido más amplio que en otros países de la región con niveles similares de confinamiento

Porcentaje de la cartera con períodos de gracia frente al total del saldo bruto

Índice de endurecimiento de medidas para frenar el Covid-19

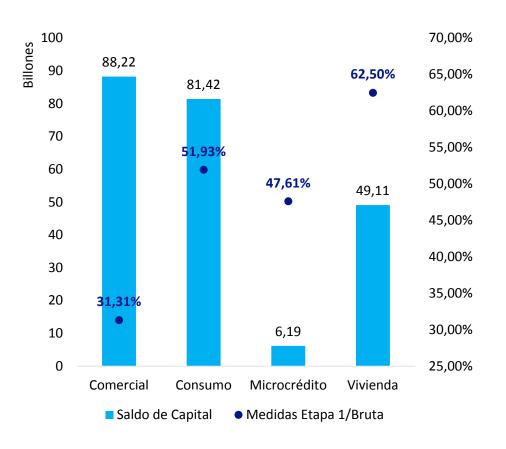


La especificidad de las medidas adoptadas ha venido acompañada de un mayor tamaño relativo

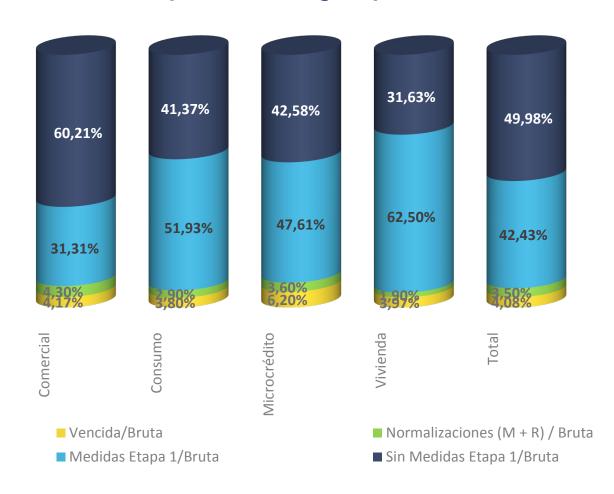


Las medidas de la Etapa 1- Circulares Externas 007 y 014- alcanzan los \$224,9 billones y cubren 11,7 millones de deudores

Cartera con medidas Etapa 1* - por modalidad



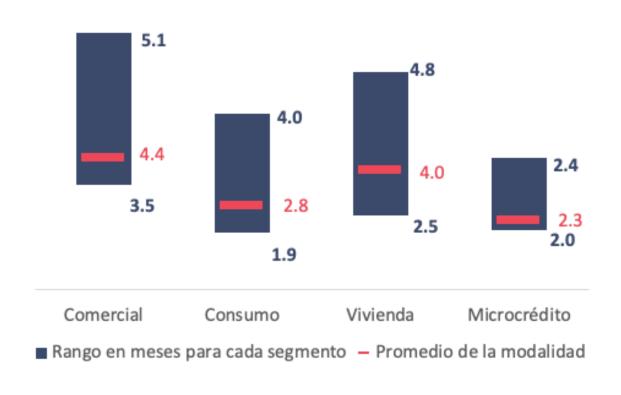
Tipo de estrategia aplicada



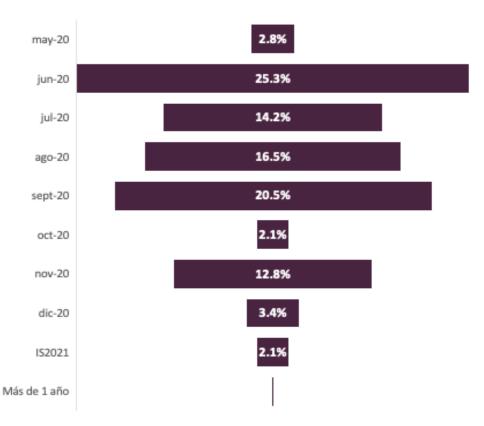


La duración promedio de los períodos de gracia es de 3.6 meses y su finalización se producirá en el 3T20

Duración de los períodos de gracia en meses por modalidad - total (3.6 meses)



Vencimiento esperado de los períodos de gracia en los próximos meses



La terminación de estas medidas unida a la persistencia del efecto de la coyuntura sanitaria sobre la actividad económica y, por ende, sobre los deudores, justifica la adopción de medidas adicionales ...

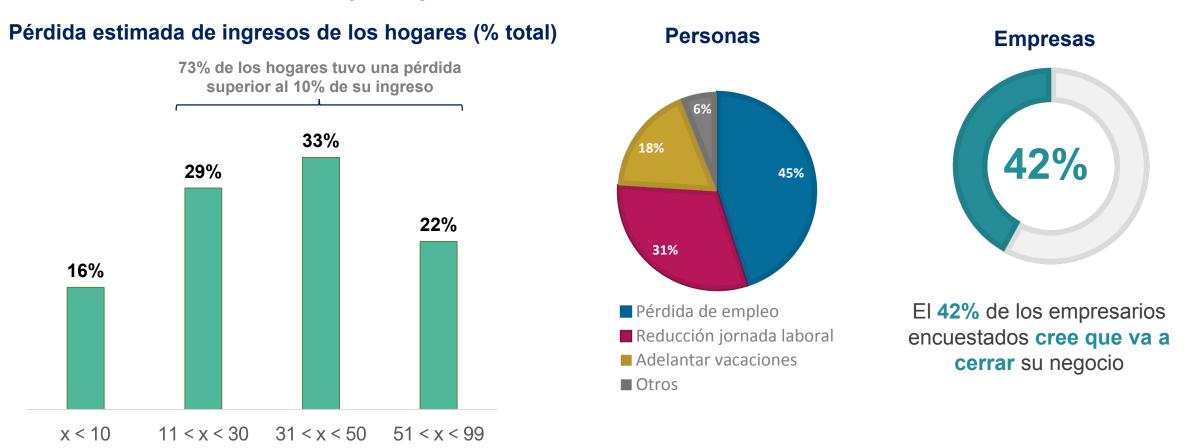


3. PAD: una estrategia en la que cada agente tiene un rol determinante



La persistente afectación de hogares y empresas justifica la continuidad de las medidas en la Etapa 2

Evaluación del impacto preliminar Covid-19 – Encuesta Reactivar Colombia



La continuación de las medidas es necesaria para promover un ajuste ordenado en los próximos meses.



Como Supervisor, la filosofía detrás del PAD es dar continuidad a las medidas de la Etapa 1 y establecer pautas del reconocimiento del riesgo de crédito

¿Cuáles fueron nuestras reflexiones antes de expedir la Circular Externa 022 de 2020?

Cartera con medidas Etapa 1 \$224,9b* Finalización de los períodos de gracia. Los intereses causados no recaudados representan el 37.8% del total de intereses de cartera por cobrar. ¿Es necesario extender las medidas? ¿El grado de afectación es similar? ¿Debería haber provisiones por esos intereses causados no recaudados?

Cartera que NO se acogió a la Etapa 1 \$305.2b** Mayor deterioro por condiciones económicas de los sectores. Deterioro de los indicadores de crédito. ¿Cómo reconocer las particularidades de la afectación del deudor? ¿Qué tan prospectivas son las provisiones para capturar el deterioro?

Cartera nueva*** (py) \$73.1b

Dependerá de la velocidad de reactivación.

Mantener el canal del crédito.

¿Cómo reducir el costo de la originación, en un entorno de mayor deterioro? → Habilitación desacumulación de provisiones.



El Programa de Acompañamiento a Deudores (PAD) reconoce el impacto diferencial de la coyuntura sobre los deudores

	Tres segmentos de deudores	Condiciones del crédito	Características			
Grupo 1	Puede atender sus obligaciones en los términos previstos.	Permanecen igual a las que se pactaron.	Calificación por reglas Cap. II.			
Grupo 2	Tuvo una afectación parcial de su capacidad de pago (hay viabilidad).	Redefinición en función de su nueva capacidad de pago, puede incluir nuevos períodos de gracia (PG).	No aumento de tasa. Disminución de cuota. No es reestructurado ni modificado. PG: no capitalización de intereses, no intereses sobre otros conceptos.	en noviembre		
Grupo 3	Tuvo una afectación sustancial y temporal de su capacidad de pago (hay expectativa de recuperación del ingreso o capacidad de pago).	Período de gracia y redefinición en función de su potencial capacidad de pago.	PG: no capitalización de intereses, no intereses sobre otros conceptos. Redefinición: características Grupo 2.	Calificación e		

Medidas especiales deudores actual o potencial en acuerdos 1116:

- Su calificación será en virtud del análisis de riesgo y no se marcarán automáticamente como incumplidos.
- Para el otorgamiento de nuevos créditos, además de información alternativa para determinar su capacidad de pago, se podrá considerar la información relacionada con las garantías que se constituyan.
- Los nuevos créditos no serán objeto de alineamiento.



¿Quién diseña el PAD? Los establecimientos de crédito son autónomos en el diseño del programa, el consumidor financiero es una pieza clave del mismo

Tipo de medidas de redefinición Procedimientos de Áreas Evaluación del Indicadores y Criterios de responsables del por segmento. implementación y impacto metodología de segmentación de constancias de PAD y de financiero del seguimiento del gestión con los deudores. Pueden usar protección al PAD sobre la programa. deudores. información consumidor. entidad. alternativa.

Estrategia para el consumidor financiero





1

Tipo de información a suministrar: cuota mensual, tasa y plazo.

2

Mecanismos de comunicación claros y efectivos.

3

Participación del Defensor del Consumidor Financiero. 4

Designación de funcionarios responsables de la Alta Gerencia.

5

Mecanismos de monitoreo periódico.



Con las medidas también se fortalece la gestión preventiva del riesgo de crédito durante la coyuntura

ICNR

Provisión general sobre intereses causados no recaudados (ICNR).

Consumo y comercial: diferencia entre PE sobre el ICNR con matriz A estresada en dos categorías.

Microcrédito y vivienda: porcentajes del Anexo 1 calificación estresada en dos categorías de riesgo.

PROSPECTIVO

Estimación prospectiva del deterioro asociado a la actividad económica del deudor y efecto de la coyuntura Covid-19.

Insumo para provisiones complementarias.

Puede usarse para compensar el gasto de las provisiones individuales neto de recuperaciones por rodamientos.

CONTRACÍCLICA

Autorización **uso de la contracíclica** en comercial y consumo.

Autorización **uso de la provisión general** en vivienda y microcrédito.

Utilización durante 2020 y 1S2021. Inicia la reconstitución en dos años.



Los consumidores financieros también tienen derechos y deberes: el PAD es una solución que incentiva la cultura del pago

DERECHOS

Antes, durante y después del contrato



Recibir productos/ servicios de calidad acorde con las condiciones ofrecidas.



Tener información transparente, clara, veraz, oportuna y verificable.



Exigir la debida diligencia en la prestación del servicio.



Recibir una adecuada educación financiera.



Presentar sus consultas, peticiones, solicitudes, quejas o reclamos.

DEBERES

Antes, durante y después del contrato



Suministrar información cierta y suficiente.



Actualizar de forma oportuna sus datos.



Conocer lo que adquiere y sus condiciones.



Cerciorarse que la entidad sea vigilada por la SFC.



Revisar el contrato, sus anexos y conservar las copias.



¿Qué hemos visto en la implementación del PAD?





Definición del PAD para el deudor



Solicitud del PAD

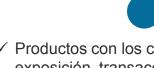


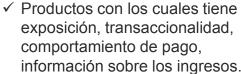
Ofrecimiento del PAD



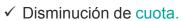
Oferta al deudor







- ✓ Afectación del sector / actividad que desarrolla.
- ✓ Información proporcionada por el deudor.



- ✓ Mantenimiento de tasas de interés.
- ✓ Adopción/extensión de períodos de gracia.



El deudor puede hacer la solicitud al establecimiento de crédito para acogerse al PAD o el establecimiento realizar la respectiva oferta.



- ✓ Criterios definidos en la Circular Externa 022 PAD.
- ✓ De no cumplir se revisan otras opciones, tales como la reestructuración de la Circular Externa 026.



Seguimiento



Comportamiento de Pago

- Indicador de cartera vencida
- Indicadores de comportamiento de pago (obligaciones con pago vs. total obligaciones).
- * Para cada segmento.

Migración entre perfiles

Porcentaje de clientes que pasan de un nivel de riesgo a otro.

Clientes con y sin PAD

Seguimiento a la evolución del PAD para la normalización de sus obligaciones.

















